



Evaluación intermedia
***“Mejora de la Gobernanza de la tierra en
comunidades rurales e indígenas de
Bolivia, y Perú: Promoviendo el derecho y
acceso a la tierra”***

INFORME FINAL - Resumen

10 de Mayo de 2018

Consultor 1: Carlo Krusich
Consultor 2: Pilar Uriona Crespo

INDICE

Resumen	1
1. Resumen del Proyecto y de las condiciones básicas	1
2. Pertinencia	1
3. Efectividad	2
4. Eficiencia	2
5. Efectos e impactos	3
6. Sostenibilidad	3
7. Recomendaciones más importantes	3
8. Conclusiones generales y “lecciones aprendidas”	4

Resumen

1. Resumen del Proyecto y de las condiciones básicas

El Proyecto tiene como Objetivo Global mejorar la gobernanza de la tierra y los recursos naturales en poblaciones campesinas e indígenas de Bolivia y Perú. Asimismo, como Propósito del Proyecto se ha establecido el fortalecimiento de las condiciones político/jurídicas y sociales de la población indígena y campesina de ambos países que contribuyen a garantizar su derecho a la alimentación adecuada y al acceso, uso y tenencia de la tierra. Para alcanzar dichos elementos desde una mirada estratégica, la fase de identificación preveía: i) el fortalecimiento de capacidades de representantes indígenas, campesinos/as, funcionarios/as públicos/as y líderes empresariales; ii) la instalación y puesta en funcionamiento de un Observatorio por el acceso a la tierra; y iii) la constitución, dinamización y fortalecimiento de espacios o mesas de diálogo donde plantear contenidos y estrategias para el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos vinculados al acceso, uso y tenencia de la tierra y a la alimentación adecuada.

En esa línea, las acciones del Proyecto están dirigidas a la generación y fortalecimiento de capacidades para la promoción, protección y restitución de los derechos de acceso, uso y aprovechamiento de la tierra y recursos naturales de los pueblos indígenas y comunidades campesinas, utilizando como instrumentos la gobernanza responsable de la tierra y la aplicación de las Directrices Voluntarias vinculadas a la misma (en el marco del enfoque de gestión y transformación de conflictos y de derechos).

Intermediada por estas herramientas, la estrategia pasa por fortalecer líderes de organizaciones y comunidades campesinas e indígenas y funcionarios públicos, desde una lógica que apuesta por la promoción de las capacidades de incidencia política viendo dos modos de construir la misma: una que supone la articulación de una Plataforma desde la cual impulsar la exigibilidad de los derechos priorizados con el Proyecto, con acciones de formación, diálogo social y político y la definición colectiva de una Agenda referida a la gobernanza (Bolivia); y otra que apunta a aprovechar las potencialidades de una Plataforma ya instalada, para promover desde la misma acciones de defensa de las normas conquistadas en materia de uso, acceso y distribución de la tierra y de socialización de una Agenda ya elaborada con algunas instancias representativas del movimiento campesino (Perú). En ambos casos, la activación de un Observatorio de Gobernanza de la Tierra desde el cual compartir información estratégica y analítica con que alimentar las acciones de exigibilidad es clave.

2. Pertinencia

En el caso de Bolivia, el desarrollo del Proyecto es ampliamente pertinente, porque coincide con la conclusión del proceso de saneamiento que no ha resuelto la problemática referida a la legalidad de los títulos en el ámbito comunal ni ha garantizado la no privatización de las tierras fiscales, que viene a ser una de las principales amenazas que surgen actualmente al derecho de acceso a la tierra. En el caso de Perú, el Proyecto responde a los desafíos del contexto de crisis y a la necesidad de problematizar el debate público interpelando modalidades de reactivación de la economía que vulneren los derechos fundamentales de los pueblos indígenas ya conquistados, entre ellos, el derecho a la consulta, así como la promoción de políticas y normativas de corte anti-campesino.

El Proyecto también responde a las necesidades de los grupos meta que, para impulsar procesos de incidencia política con los cuales interpelar por qué los sectores indígenas y campesinos no han sido priorizados como sujetos de desarrollo, requieren fortalecer sus capacidades de interlocución y propuesta.

Por último, el Proyecto es pertinente para las instancias que lo implementan (CEPES, TIERRA y WHH) en la medida que todas ellas trabajan -desde una visión política y de apoyo a los liderazgos campesinos e indígenas- sobre las causas estructurales de vulneración de derechos vinculados a la tierra, la Gobernanza y la seguridad alimentaria

3. Efectividad

Se puede señalar que el Proyecto es efectivo gracias a que la calidad de análisis de la coyuntura, de las herramientas a emplear y de los grupos meta con quienes actuar ha sido minucioso y se ha ido revisando y mejorando a lo largo de estos dos años. Ello permitió articular alianzas, agendas y promover el reconocimiento y posicionamiento de demandas compartidas entre los grupos meta que fortalecen un proceso de incidencia como el camino más adecuado y efectivo para alcanzar el Objetivo Global, considerando la resistencia política que existe de parte del sector privado, pero también de parte del Estado (en Bolivia, a pesar del discurso formal de defensa de derechos de la Madre Tierra) para dar cabida a las Directrices voluntarias como un tema articulador de una agenda de desarrollo rural.

4. Eficiencia

La relación de costo beneficio que se puede sacar de los datos brutos nos daría un valor de 874.171 Euros, por 16.500 beneficiarios directos oficialmente establecidos inicialmente en el Proyecto. Esto nos daría un costo/beneficiario de 53 Euros, muy bajo comparado con otros proyectos de cooperación internacional. Esto porque efectivamente el dato estimado de los beneficiarios directos es más pertinente como cálculo de los beneficiarios indirectos. Comparado con el número de beneficiarios directos, el costo/beneficiario entra en los promedios que usualmente se consideran. Pero tratándose de un Proyecto que no conlleva beneficios económicos directos, sino que potencialmente puede dar lugar a políticas tanto a nivel nacional como local, en diferentes regiones, resulta de difícil cálculo el beneficio efectivo en términos monetarios que podrá generar el proyecto, en el mediano y corto plazo.

Con relación a lo ejecutado, hasta diciembre de 2017, los costos del personal se encuentran en un avance similar a aquello del avance del tiempo de ejecución (67,2% al 66,7% del tiempo de ejecución), pero a partir de diciembre los costos de operación llegaban solamente al 48% de ejecución. Esto nos muestra la existencia de un atraso de ejecución presupuestaria, en relación al tiempo.

En cuanto al avance de actividades estimado en la matriz de monitoreo, siempre de diciembre de 2017, lo que se evidencia es que el nivel de avance de las actividades es coherente con el avance del tiempo (63,5% de ejecución técnica frente al 66% del tiempo de ejecución). La comparación entre lo ejecutado y lo gastado nos muestra que las actividades se han desarrollado de manera más amplia que la ejecución operativa de gastos operativos, que llega solamente al 48% (y una ejecución general, que pero también incluye gastos de funcionamiento, del 56,5%).

5. Efectos e impactos

Se puede sostener que la implementación del Proyecto sin duda contribuye a problematizar públicamente y con los propios actores sociales desde un enfoque crítico el efecto negativo que la expansión del agro-negocio y su agenda tiene sobre los DDHH de los Pueblos Originario Campesinos, pero que es preciso tener en cuenta que sus efectos más importantes en esa línea se percibirán más allá del tiempo del Proyecto.

Otro impacto remarcable es el que se refiere al alto grado de involucramiento de las organizaciones sociales en el proceso de capacitación y articulación de diálogos e intercambios con los cuales re-contextualizar el rol de las Directrices Voluntarias.

Asimismo, se ve que se está en un buen camino para articular propuestas de políticas públicas, cuya discusión y aprobación también será algo que se verá una vez concluida la iniciativa. Por último, otro efecto es haber visibilizado el rol preponderante que en el impulso de la Gobernanza vienen asumiendo dirigentes jóvenes y mujeres, que problematizan la aplicación de la misma desde sus propias experiencias.

6. Sostenibilidad

El Proyecto deja instalada una estrategia que muestra ser eficiente y replicable y que involucra como herramientas el uso del Observatorio como referencia de análisis crítico y alimentación de política pública; la oportunidad de apertura de nuevos espacios de creación de competencias (Universidades) en materia de conocimiento de los procesos de Gobernanza; la posibilidad de impulsar réplicas desde los liderazgos formados; la instalación de un proceso de debate ya desencadenado que puede seguir alimentándose, más allá de las Mesas; y el recurso a referencias conceptuales ampliamente vinculadas a la experiencia misma que les da buen posicionamiento para debate futuro considerando una visión multidisciplinaria.

Además, las capacidades incrementadas de las diferentes personas involucradas en las actividades del proyecto, en la exigibilidad de derechos y el derecho a la tierra en particular, perduran en el tiempo e implican efectos/impactos más allá de la duración del proyecto. Las personas formadas, aunque cambien de institución, llevan los conocimientos a otras instituciones, creando un efecto multiplicador de los conceptos.

7. Recomendaciones más importantes

Entre las mismas destacan, a nivel de diseño de Proyecto, monitoreo e implementación, la necesidad de establecer una mejor diferenciación entre actividades y resultados; la importancia de asumir el reto de lo que implica implementar un proyecto binacional potencializando las lógicas de inter-aprendizaje entre las copartes y las poblaciones meta; la necesidad de explorar y validar el peso de las miradas particulares de género y dirigencias juveniles en los procesos de reivindicación de agendas de derechos; la importancia y utilidad de transformar la Plataforma Nuestra Tierra de un centro de difusión de datos e información a un Observatorio como instrumento de exigibilidad que demanda el uso estratégico y sistematizado de esa información para generar influencia; pensar en la posibilidad de promover investigaciones que sinteticen y ejemplifiquen cómo se puede dar concretamente un proceso de Gobernanza en las realidades rurales; y enfatizar el trabajo de cambio normativo en lo local, con los grupos meta involucrados con los cuales ya hay alianzas y relaciones de confianza que permiten optimizar este proceso.

8. Conclusiones generales y “lecciones aprendidas”

El Proyecto, en su globalidad, está desarrollándose positivamente. Los ajustes que se han aportado al principio o durante la ejecución en su mayoría han podido re-orientar algunos elementos y hacer que el mismo resulte más concreto y los efectos e impactos sean más tangibles. Sin embargo, aún no se ha encarado todavía el tema de la sostenibilidad de los efectos luego de la conclusión del Proyecto. Por un lado cabe mencionar que la sostenibilidad de las acciones activadas por el proyecto es útil pero no esencial. Por otro lado, la tematización de la gobernanza en el debate en las OSC ha avanzado, pero no se puede considerar un elemento consolidado en sus espacios de debate interno. La construcción de una agenda campesina/indígena evidencia avances, pero no hay la seguridad de que se consolide y se aplique en los próximos años. Estos aspectos de sostenibilidad deberían ser analizados y consolidados antes de la conclusión del proyecto, para llegar a fortalecer la exigibilidad de derechos relacionados a la tierra y territorio.

En cuanto a los aprendizajes que deja la iniciativa en estos dos años de implementación destaca que es importante no limitar el alcance de la incidencia únicamente a las esferas del gobierno y de las estructuras estatales. Más bien, es preciso tener claro que la incidencia es un elemento que recorre tanto el poder institucionalizado, como las prácticas cotidianas de los actores sociales que buscan la transformación social como norte. En consecuencia, las estrategias de incidencia política y de creación de agendas requieren cimentarse en las experiencias concretas de los sujetos de derecho que las impulsan y que son quienes exploran y problematizan intereses, poderes y lógicas de poder que buscan imponerse.

Otro aprendizaje se refiere a que la incidencia política debe acompañarse de un proceso de incidencia social cuya base de aplicación es justamente la comunicación. El éxito de cualquier posicionamiento político depende del número de adherentes que se solidarizan con una demanda y comprenden su trascendencia. De ahí que sea clave darle una base real, obtenida y legitimada con la recuperación de las voces de quienes participan en los diálogos y mesas de debate del Proyecto y que dan cuenta del mapa de poder existente y al cual hay que desafiar para promover el posicionamiento efectivo de la justicia social como referente colectivo de relacionamiento.

Así, hay que enfatizar en la sistematización de experiencias de concertación colectiva como las que se impulsan en el marco de las Mesas de Diálogo, ya que permiten descubrir cuáles son las claves metodológicas y el posicionamiento reivindicatorio detrás de las mismas y, a partir de ello, impulsan a su socialización mediante una adecuada estrategia de comunicación para brindar orientaciones para la transformación estructural.